



Noticias de Empresa

inesa
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

BOLETÍN nº 44 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS

Noviembre de 2009

Subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias

Orden de 20 de octubre de 2009 (BOA nº 222, de 16/11/2009)

AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR:

Las actividades relacionadas con el funcionamiento e infraestructura en que incurran las organizaciones profesionales agrarias beneficiarias.

BENEFICIARIOS:

Las organizaciones profesionales agrarias que dispongan de representación en las tres Cámaras Agrarias de Aragón.

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

Vendrá calculada por la aplicación del porcentaje de número de votos válidos obtenidos por cada organización o coalición electoral sobre el total de la cuantía de la subvención.

PLAZO:

El plazo finaliza el 21 de diciembre de 2009.